CEO Nº 28/2016

Asunción, 9 de mayo de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: CONTRATACION DIRECTA CD N° 8/2015
"SERVICIO DE DECORACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos al Señor Presidente y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA CD N° 8/2016 "SERVICIO DE DECORACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" con Id Nº 305.479. Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

- **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 6 de mayo de 2016, el resultado es como sigue:

1 – Servicio de Decoraciones para el BNF

Oferente	Mejor Precio
1. TODO SERVICE EVENTOS S.A.	59.800.000.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Nota: En la apertura de ofertas de la presente convocatoria no se contó con el número mínimo de 3(tres) ofertas, requisito mínimo para llevar a cabo la adjudicación según el Art. 34º inc. C) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". No obstante, de acuerdo a la excepción establecida en el mismo Artículo que expresa: "**salvo que**, *por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, *se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas", se procede a evaluar la presente convocatoria.*

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la única oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y su modificación, las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	TODO SERVICE EVENTOS S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Verificación de la capacidad legal:

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE

- (*) Según Constancias obtenidas de la página www.documentos. gov.py.

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro

SILVIA MARIELA ALCARAZ PEREBIA

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta

- **Tabla comparativa del precio de la oferta**

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. El resultado es como sigue:

Oferente	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Cantidad	Presenta-ción	Precio total Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
TODO SERVICE EVENTOS S.A.	Servicio de Decoraciones	N/A	N/A	1	Evento	59.800.000	59.800.000

- **Verificación del precio de la oferta**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada, constatándose que el monto de la oferta de la firma TODO SERVICE EVENTOS S.A. se halla dentro del margen de variación de precios con relación a los costos estimados y se ajusta a lo previsto en el PAC 2016. La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el CDP Nº 223/2016 de fecha 29 de marzo de 2016.

- **Aplicación del Margen de Preferencia**

El Comité de Evaluación de Ofertas **no solicitó** a la firma TODO SERVICE EVENTOS S.A. el Certificado de Origen por ser el único oferente.

- **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 6 de mayo de 2016 se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma TODO SERVICE EVENTOS S.A. ubicada como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

- **Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: Ninguna**

- **Capacidad Financiera: No aplica.**

- **Verificación de documentos legales**

Documentos requeridos	TODO SERVICE EVENTOS S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Num. 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma TODO SERVICE EVENTOS S.A., constatándose lo siguiente:

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Experiencia

Documentos requeridos	TODO SERVICE EVENTOS S.A.
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas por el servicio de decoración a instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años (2014,2015). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
Los oferentes deberán demostrar experiencia en la prestación de este servicio (decoración en general), con mínimo 2 (dos) referencias de empresas reconocidas en el mercado, a quienes realizaron este servicio, a fin de garantizar la calidad el mismo.	Cumple

- **Verificación de Otros requerimientos establecidos en la Carta de Invitación**

Otros documentos requeridos	TODO SERVICE EVENTOS S.A.
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Sin dato

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación**

De la verificación realizada a las especificaciones técnicas presentada por la firma TODO SERVICE EVENTOS S.A. se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

- **Propuesta de adjudicación**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la firma TODO SERVICE EVENTOS S.A., se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	72101901-9999	Servicio de Decoraciones (Arreglo de Fin de Año)	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	40.000.000.-	40.000.000.-
2-	72101901-9999	Servicio de Decoraciones (Festividades de Caacupé)	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	9.900.000.-	9.900.000.-
3-	72101901-9999	Servicio de Decoraciones (Fechas Patrias – Mayo y Agosto)	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	9.900.000.-	9.900.000.-
								**Precio Total:	59.800.000.-

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en los Art. 34° inciso c) y 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa CD N° 8/2016 "SERVICIO DE DECORACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", a la firma TODO SERVICE EVENTOS S.A., por un monto de G. 59.800.000.-(Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. La misma se formalizará mediante un contrato.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Nota: Las Señoras Cynthia S. Mongelós y Ruth Román de Glocker, secretaria y Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas se hallan con permiso por maternidad con goce de sueldo aprobado por Res. 13 y 1 insertas en Acta 16 y 23 de fechas 8 y 22 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, respectivamente.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA Nº 8/2016 "SERVICIO DE DECORACIONES PARA EL BNF

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO B-02-08

Item	OFERENTE	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Mensual (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido
1	TODO SERVICE EVENTOS S.A.	Servicio de Decoraciones	N/A	N/A	Evento	59.800.000	59.800.000
	TOTAL						59.800.000

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación